

MAT.: AUTORIZA REALIZAR "ACTIVIDAD RECREATIVA CON FUNDACIÓN CEMIPRE EN PLAYA EL YACHTING EL DIA 07 DE ENERO DEL 2022.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ALGARROBO, 0 6 ENE 2022 DECRETO: N° 0 0 3 5 VISTOS: ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1.Ley Nº 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.D.F.L: N° 228 9321 del 16.09.96 (aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.06.2021 "Asume Alcaldía".
- Decreto Alcaldicio Nº 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos gastos para el año 2021.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Oficina de la Discapacidad a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, entrega apoyo a una actividad recreativa a la Fundación CEMIPRE en el sector de la Playa el Yachting, para el día 07 de enero del 2022, desde las 11:00 hrs, hasta las 14:30 hrs.
- II.Que, considerando la actividad a realizar, con personas en situación de discapacidad visual. Se solicita la colaboración de seguridad pública para escoltar el vehículo que traslada a las personas desde la bajada del bus hasta el sector de la playa el Yachting. De igual manera para su arribo de vuelta.

DECRETO:

I. Autorizase a realizar la actividad recreativa en el sector de la Playa el Yachting, Algarrobo. Dicha actividad será dirigida a los usuarios de la Fundación CEMIPRE, según la fecha que a continuación se detalla:

FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	LUGAR
07 de enero del 2022	Recreativa con	Playa el Yachting,
Desde las 11:00 hasta las 14:30 horas.	Fundación CEMIPRE	Algarrobo.

II. Apruébese el traslado de las personas de la fundación CEMIPRE en situación de discapacidad visual, por el borde costero. El transporte corresponderá a uno de los conductores mencionados a continuación según la disponibilidad de la fundación: Pedro Fernández RUT 11.623.365-7, PATENTE BYFC12.- Camilo Fernández, RUT 17.805.275-6, PATENTE CCRW97.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



OSE LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/MCGB/dII. -

DISTRIBUCION:

Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal. (1) (1) Departamento de Inspecciones Generales
 3° Comisaría de Algarrobo (1) Armada de Chile (1) Archivo Municipal. -(2)

> 0 6 ENE 2022 0035

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 0 6 ENE 2022

FECHA SALIDA: 0.7. ENE 2022 OBSERVACIÓN №